

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7115 *ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.*

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas.

El Consejo de Administración de la sociedad, con intervención de Letrado asesor, en sesión de 31 de marzo de 2009, ha acordado, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria, en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, paseo de la Castellana, 39, el 19 de mayo de 2009, a las dieciséis horas, o, en su caso, el 20 de mayo de 2009, a las dieciséis horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y acordar sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Reelección de Consejeros.

Tercero.- Autorización a la sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias, en los términos previstos en la legislación vigente.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la reelección de la entidad "KPMG Auditores, S.L.", como Auditor de cuentas de la sociedad, por un plazo de un año, para la realización de la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2008.

Quinto.- Modificación del artículo 2 de los Estatutos sociales (Objeto social).

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212, apartado 2, de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte a los señores accionistas de su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas. Los citados documentos se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, paseo de la Castellana, 39.

Se informa a los señores accionistas que podrán asistir a la Junta todos los accionistas que posean 1.000 o más acciones, siempre que, con al menos cinco días de antelación, dichos accionistas figuren inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas, teniendo derecho de voto en la forma que establece el artículo 7 de los Estatutos.

Para el ejercicio del derecho de asistencia a la Junta y el de voto será lícita la agrupación de acciones.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, mediante carta de delegación especial

para cada Junta, y con sujeción a lo dispuesto en los artículos 106, 107 y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de abril de 2009.- El Vicesecretario del Consejo de Administración,
Joaquín Valenzuela Pulido.

ID: A090023828-1